USM
UNIVERSIDAD SANTA MARÍA
EX UMBRA IN SOLEM
ECUAQUEM

CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN ECUATORIANA DE QUEMADURA (ECUAQUEM)Y LA UNIVERSIDAD SANTA MARÍA, CAMPUS GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, se celebra el presente convenio de LABOR SOCIAL entre la UNIVERSIDAD SANTA MARIA CAMPUS GUAYAQUIL y la FUNDACIÓN ECUATORIANA DE QUEMADURAS (ECUAQUEM).

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración del presente convenio: por un parte, el señor Licenciado ANASTASIO GALLEGO COTO, por los derechos que representa en su calidad de Pro-Rector de la UNIVERSIDAD SANTA MARIA CAMPUS GUAYAQUIL, parte a la cual, para los efectos del presente convenio se denominará simplemente LA UNIVERSIDAD o USM; por otra parte, el Doctor CARLOS MÁRQUEZ ZEVALLOS, de la FUNDACIÓN ECUATORIANA DE QUEMADURAS (ECUAQUEM)que para efectos del presente convenio se la conocerá simplemente como FUNDACIÓNECUAQUEM.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

a) LA FUNDACION ECUAQUEM es una instituciónc reada el día 26 de noviembre del 2010 poriniciativa de un grupo de profesionales y personas comprometidas y solidarias, medianteAcuerdo Ministerial 10265 del Ministerio de InclusiónEconómica y Social MIES. Su misiónesbrindaratenciónmédica y quirúrgicaambulatoria de excelencia en lo relacionado a enfermedades y traumatismos de piel y tejidosblandos a fin de lograrunacompleta e integral recuperaciónfísica y psicológica de pacientes de escasosrecursoseconómicos, asícomo el desarrollo de proyectoseducativos en el áreamédica y de prevencióncomunitariaquepermitanreducir los índices de lesionesagudas e incapacitantes.
ECUAQUEM se encuentra ubicada en la Cdla. La Herraduramanzana 7 solar 2, Avda. AgustínFreire,entrelasAvdas. Francisco de Orellana y Juan Tanca Marengo.

b) La **USM** es una institución de Educación Superior de derecho privado sin fines de lucro, que opera en el Ecuador al amparo de la normativa de Educación Superior, con domicilio principal en la ciudad de Valparaíso - Chile y con un Campus en la ciudad de Guayaquil. Dentro de sus actividades puede desarrollar programas y suscribir convenios de apoyo a otras instituciones.

La **USM** cuenta con la siguiente oferta académica en la ciudad de Guayaquil:

- Ingeniería Comercial
- Economía

Universidad Santa María • Campus Guayaquil • USM UNIVERSIDAD SANTA MARÍA EX UMBRA IN SOLEM

- Ingeniería Informática de Gestión
- Licenciatura en Gestión de Diseño y Comunicación Visual
- Ingeniería en Gestión Empresarial Internacional
- Ingeniería en Marketing Gerencial

La **USM** se encuentra ubicada en: Avda. Carlos Julio Arosemena, Km. 4 ½ de la ciudad de Guayaquil.

TERCERO: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos LA UNIVERSIDAD, y LA FUNDACIÓN ECUAQUEM, celebran el presente convenio para brindar su colaboración en el desarrollo de proyectos en el campo del diseño y la comunicación visual, que se encuentren enmarcados dentro de su misión y visión institucional.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.-

En virtud del presente Convenio LA UNIVERSIDAD se compromete, sin perjuicio de las obligaciones establecidas en la Ley pertinente a:

1. Desarrollar el rediseño de la identidad corporativa de la Fundación ECUAQUEM.
2. Diseñar y programar el sito web de la Fundación.
3. Difundir el presente convenio a toda la Comunidad Universitaria.

QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio tendrá una vigencia de 2 años, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, pudiendo renovarse por un período similar o mayor, previo acuerdo de las partes.

No obstante lo anterior, las partes podrán, en cualquier momento, dar por terminado el presente convenio, siempre que medie notificación escrita hacia la otra parte, recibida con una antelación de treinta días previo a la fecha en la que se desee dar por terminado el convenio.

Las obligaciones pendientes deberán ser ejecutadas hasta su finalización por la parte que esté obligada.

SEXTA: OBLIGACION PATRONAL.-

La **FUNDACIÓN ECUAQUEM**y la **USM**, dada la naturaleza del presente convenio no adquieren ninguna obligación de carácter laboral con el personal que participe en las actividades que se apliquen en el presente convenio o futuros que puedan establecerse, no existiendo por lo tanto ningún vínculo ni responsabilidades por tal concepto.

Universidad Santa María • Campus Guayaquil • USM UNIVERSIDAD SANTA MARIA EX UMBRA IN SOLEM

SÉPTIMA: MODIFICACIONES.-

El presente convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre las partes, a petición de cualquiera de ellas, y las modificaciones entrarán en vigencia en la fecha que se suscriba el correspondiente Adendum o Convenio Modificatorio.

OCTAVA: Controversias.- En caso de existir controversia o diferencia derivada de este convenio que no pudiere ser solucionada directamente entre las partes, éstas de manera libre y voluntaria la someten a los servicios de mediación que ofrece el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y mediación, a su respectivo reglamento como Centro, y a la normas que las partes creyeren convenientes.

Para constancia de que las partes aceptan lo estipulado en el presente Convenio, lo suscriben en la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Octubre del 2012.

Anastasio Gallego Coto
Pro-Rector
UNIVERSIDAD SANTA MARÍA
Campus Guayaquil

Dr. Carlos Márquez Zevallos
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN ECUAQUEM

USM
UNIVERSIDAD SANTA MARÍA
EX UMBRA IN SOLEM
Certifico que es copia fiel del original
Guayaquil, 12 de Enero 2017
Secretaría General

Universidad Santa María • Campus Guayaquil •
USM
UNIVERSIDAD SANTA MARÍA
EX UMBRA IN SOLEM